

## PRESENTACIÓN DE LA JORNADA (18.00 HORAS)

**A Cargo de:**

**Javier López García de la Serrana**, Director Bufete HispaColem (HispaJuris Granada), Consejero de HispaJuris, Presidente del Instituto de Estudios Financieros y Tributarios, Secretario General de la Asociación Española de Abogados Especializados en RC y Seguro.

**Fernando Escura Serés**, Director del Bufete Escura (HispaJuris Barcelona), Presidente de HispaJuris.

## PRIMERA PONENCIA (18.15 HORAS)

## LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS ACCIDENTES LABORALES

**Ponente:**

**Javier López García de la Serrana** Director Bufete HispaColem (HispaJuris Granada)

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. Introducción: La jurisdicción competente.</p> <p>2. Concepto y Naturaleza: Responsabilidad contractual o extracontractual.</p> <p>3. Sujetos Responsables: El requisito de la culpa, su aseguramiento y su prescripción.</p> | <p>4. Indemnización: La valoración del daño corporal por accidente de trabajo.</p> <p>5. La compensación de indemnizaciones laboral y civil.</p> <p>6. La sentencia del T. Supremo de 17 de julio de 2007: un antes y un después.</p> |
|--|---|

## SEGUNDA PONENCIA (18.45 HORAS)

## NOVEDADES SOCIO-LABORALES PARA EL AÑO 2008

**Ponentes:**

**José Margarit Garrigós** Bufete A&S Sampere (HispaJuris Madrid)

**Ignacio Sampere Villar** Director Bufete A&S Sampere (HispaJuris Madrid)

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. Novedades y actualizaciones en materia de cotización a la Seguridad Social.</p> <p>2. Programa de bonificación año 2008.</p> <p>3. Sistemas de ayudas para la formación de empresas para el año 2008.</p> <p>3.1 Ayudas para la formación establecidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.</p> <p>3.2 Principales novedades en las ayudas para la formación introducidas por el RD 395/2007 de 23 de marzo, así como la orden TAS/2307/2007 de julio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unificación de los subsistemas de formación</li> <li>• Mayor flexibilidad en los plazos de comunicación telemática de las acciones formativas</li> <li>• Incentivos al Permiso Personal de Formación (PIF)</li> </ul> <p>4. IPC general año 2007</p> <p>4.1 Efectos salariales por la desviación del IPC.</p> <p>4.2 Marco legal: Compensación y absorción de salarios superiores a los mínimos convencionales.</p> | <p>5. Políticas retributivas con ventajas fiscales y sistemas de retribución flexibles.</p> <p>5.1 Introducción.</p> <p>5.2 Retribución en especie: Marco legal.</p> <p>5.3 Productos o políticas retributivas con incentivos fiscales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda comida</li> <li>• El cheque guardería</li> <li>• Ayuda a la formación</li> </ul> <p>5.4 Recomendaciones en la aplicación e implantación de un sistema de retribución flexible.</p> <p>6. Contratación de personas con discapacidad</p> <p>7. Nueva jurisprudencia sobre el control del ordenador del empleado.</p> <p>7.1 Limitaciones al registro del ordenador</p> <p>7.2 Nuevos criterios flexibilizados introducidos por la sentencia del TS de 26 de septiembre 2007.</p> <p>7.3 Aplicación de las facultades de control previstas en el art.20.3º del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>7.4 Importancia de la normativa interna de la empresa que regula el uso de los medios informáticos por sus empleados.</p> |
|--|---|

## TERCERA PONENCIA (19.30 HORAS)

## EL NUEVO REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

**Ponente:**

**Horacio Capilla Roldán** Bufete HispaColem (HispaJuris Granada)

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. Obligaciones de información: Operaciones incluidas en los libros registros.</p> <p>2. Modelo 347: Novedad para 2008.</p> <p>3. Otras obligaciones de la formación.</p> <p>3.1 Información sobre préstamos y créditos.</p> <p>3.2 Información sobre financiación de adquisiciones de inmuebles.</p> <p>3.3. Información de entidades financieras.</p> | <p>4. La comprobación de valores.</p> <p>4.1 Precios medios de mercado.</p> <p>4.2 Dictamen de la Administración</p> <p>4.3 Precio de otras transmisiones</p> <p>4.4 Valor de tasación de fincas hipotecadas</p> <p>5. La comprobación limitada: Una nueva forma de comprobación.</p> |
|--|---|

## CUARTA PONENCIA (20.00 HORAS)

## MODIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES POR LA ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

**Ponente:**

**Arturo Díaz Dapena** Director Bufete Viliulfo Díaz (HispaJuris Gijón)

- |   |  |
|---|--|
| <p>1. Cambios terminológicos.</p> <p>2. Arrendamientos con opción de compra o renovación.</p> <p>3. Amortización fiscal del inmovilizado tangible.</p> <p>4. Modificaciones en el tratamiento de las provisiones.</p> | <p>5. Neutralidad fiscal de los ingresos y gastos llevados al patrimonio neto.</p> <p>6. Modificación del concepto de empresa de reducida dimensión.</p> <p>7. Modificación de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.</p> |
|---|--|

## COLOQUIO FINAL (20.30 HORAS)

Debate y Comentarios prácticos  
Copa de vino español

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

**Hotel Rally**

Camino de Ronda nº 107  
18003 Granada  
Tel. 958 272 800

Horario de la Jornada  
Jueves, 24 de enero de 2008  
De 18.00 a 21.00 horas

Se ruega confirmación de asistencia en el teléfono 958 200 335

Srtas. Lydia o Amparo  
o en el e-mail info@hispacolem.es